

Carta del P. Tomás Macho S.J. al Sr. Nuncio de Su Santidad. Castillo del Príncipe 14 de Abril de 1962.

Excmo. Sr. Dr. Luis Centoz  
Ciudad.

Excelentísimo Señor Nuncio;

Le escribe el capellán jesuita, uno de los tres capellanes de la brigada 2506 que guarda prisión en el Castillo del Príncipe.

Primeramente deseo manifestarle mi gratitud por su visita el pasado mes. Por mucho tiempo la había deseado. Educado en el espíritu ignaciano de fidelidad a Nuestra Santa Madre Iglesia Católica fué para mí de gran consuelo espiritual la visita del representante de Su Santidad. Gracias por este consuelo espiritual y también por los regalos con que se dignó obsequiarme.

En segundo lugar quiero manifestarle mi actitud ante la sentencia a que he sido condenado pago de \$100.000 de indemnización o 30 años de trabajo físico obligatorio. Tratando de seguir el ejemplo de Cristo, como El recibió el cáliz de su pasión como dado por el Padre, así recibo esta condena por el Gobierno Revolucionario como venida de la mano de Dios. El ha querido que así sea; hágase su voluntad. Con su gracia confío poder sobrellevar la prisión cuanto sea necesario.

Sé que tanto la Santa Sede como la Orden a que pertenezco, la Compañía de Jesús, carecen de medio para abonar semejante suma de dinero. Por tanto no se afané en querer recogerla. Más aun, mi voluntad pensada ante Dios en la oración, es no abandonar mi puesto, si no permanecer preso mientras la Brigada 2506 permanezca en prisión. Créa que ese es mi deber. Todo el mundo sabe lo que es un Capellán militar en un ejército. El Capellán no es un combatiente, sino un sacerdote que presta sus auxilios espirituales a los católicos en él que lo necesiten. Esa ayuda espiritual sigue siendo necesaria. Ahora me toca el apostolado de la presencia y del irradiar la luz y el consuelo que brota del evangelio. Porque no hay dinero, y aunque lo hubiera porque no lo aceptaría separadamente, mi puesto está aquí. Ruégole haga conocer a mis superiores esta mi decisión para su tranquilidad.

Quisiera también rogarle haga valer su condición de Decano del Cuerpo Diplomático y de Nuncio Apostólico ante el Gobierno Revolucionario a fin de que me permitan, y a los otros dos compañeros, celebrar la Santa Misa aunque no fuera más que en privado y en domingo. Fui tomado prisionero en la Ciénaga de Zapata el día 25 de Abril. Hasta ese día celebré la Santa Misa. En el Palacio de los Deportes ~~me~~ fueron requisados más tarde el cáliz y la patena. Desde entonces no he tenido el consuelo de asistir ni celebrar el Santo Sacrificio. Entiendo que en circunstancias similares los Capellanes han sido autorizados para celebrar, aun en los campos de concentración.

Empezamos la Semana Santa. Espero esta carta llegue a sus manos hacia el Domingo de Resurrección. La Resurrección de Cristo es un hecho histórico, y un símbolo para los que en El creemos. Permitame, siguiendo la costumbre cristiana, desearle unas felices Pascuas de Resurrección, en este primer día del calendario cristiano.

Ofrezco a Dios Nuestro Señor mi prisión y oraciones por la Santa Iglesia Católica, en particular por Su Santidad Juan XXIII y por el próximo Concilio Ecuménico. Termino besando su amillo e implorando su bendición.

Permitame despedirme de Vucencia con la forma paulina "vinctus in Domino", filialmente.

Tomás Macho, S.J.

Carta Olivo  
18/3/62  
22-22